

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/020/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO E INSUMOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cinco del mes de septiembre del año dos mil once, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/020/2011** relativa a la adquisición de ganado ovino e insumos, integrada por los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima tercera, décima cuarta y décima sexta de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se van a adjudicar de manera integral las partidas en concurso, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación de ganado ovino e insumos conforme el siguiente monto:-----

a) Al participante **C. JOSÉ ALFREDO GRANDVALLET MARTÍNEZ**, se le adjudican de manera integral las 6 partidas en licitación; por un monto total de **\$3'253,450.00** (tres millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), monto que no incluye el Impuesto al Valor Agregado por no causarlo.-----

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/020/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO E INSUMOS.

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a la empresa participante y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/020/2011** relativa a la adquisición de ganado ovino e insumos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALA SAAD

Director de Finanzas y Administración

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Directora de Atención a Población
Vulnerable

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN
SANDOVAL**

Subdirector de Desarrollo Comunitario y
Área Solicitante

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ,

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Jefe del Departamento de
Adquisiciones, Almacén e Inventarios